



San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 25104/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 059/2017 solicita designación de la Profesora Roxana Noemí Canton en 02 (dos) hs. cátedra (732) para el dictado del "Seminario de Salud" por única vez y a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que se debe nombrar un docente para el dictado del "Seminario de Salud"

Que la Prof. Roxana Canton dicta en la institución la asignatura "Educación Física"

Que la Prof. Canton se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 07 de abril de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que a fs. 4 obra la autorización Presupuestaria de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

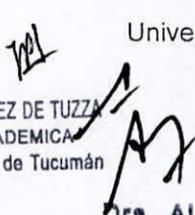
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** DNI: 22.429.602, como Docente Interina en 2 (dos) hs. cátedra (732) para el dictado del "Seminario de Salud" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 17 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** DNI: 22.429.602, como Docente Interina en 2 (dos) hs. cátedra (732) para el dictado del "Seminario de Salud" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", por única vez y a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



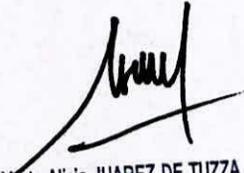
ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **2178** **2017**

Pao

MA


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.